

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236230149421

Fecha: 21-04-2023



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(623)

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Radicado 20234601414282 Requerimiento 1682582023

Cordial saludo:

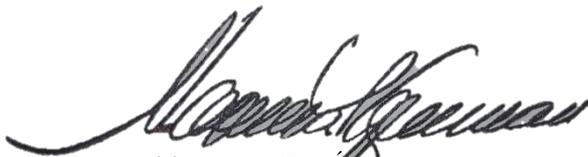
En atención al radicado del asunto en el que se indica: “(...) ¿A QUE SE DEBE TANTA NEGLIGENCIA DISTRITAL? ¿POR QUE MOTIVOS NO SE HA EFECTUADO LA INTERVENCION DEL PREDIO DE ORNAMENTACION? UBICADO EN EL BARRIO RIONEGRO, DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS (BOGOTA), EN LA DIRECCION CARRERA 60 # 91 A - 06 (ESQUINA), QUE SE HACE LLAMAR -TERAPIA LEON (...)”, me permito informarle que obra el siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 92.12 y por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
KR 60 # 91 A - 6 ESQUINA	2023623490100274E	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	Inspección 12 C

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso. De igual manera copia de su escrito fue remitido a la Décima Segunda Estación de Policía y a la Secretaría Distrital de Ambiente para el trámite pertinente.

De igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,



NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
Alcaldía Local de Barrios Unidos
cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P. 
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P.

**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación en cartelera. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)